

Proceso: SUCESION
Causante: BARCELINA ORTIZ DE LANCHEROS
Demandante:
Demandado:
500013110002-2017-00436-00

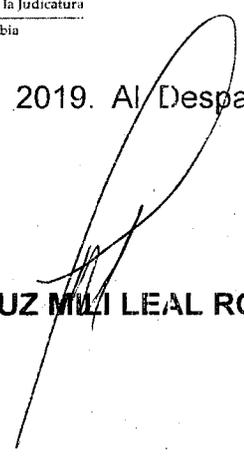


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

76

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de julio de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,


LUZ MILÍ LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019).

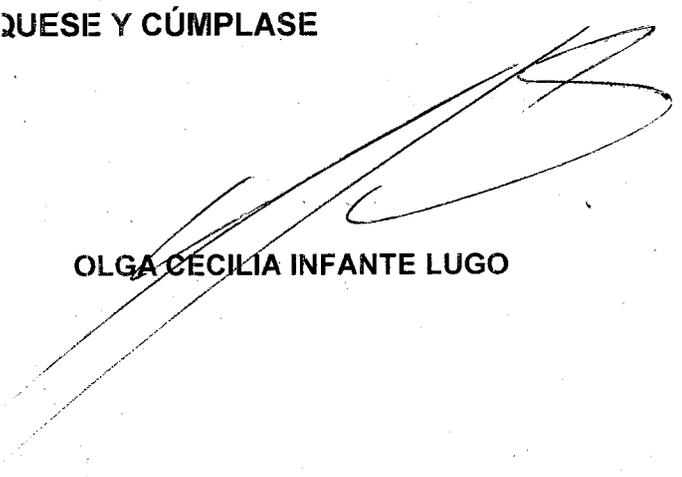
Se reconoce al abogado FREDY GOMEZ LOPEZ como apoderado de la heredera reconocida JENIFFER LANCHEROS HERNANDEZ, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se aclara que la citada heredera se encuentra reconocida pero aún no había concedido poder a profesional del derecho.

Se les solicita nuevamente a todos los interesados en este juicio sucesoral adelantar las gestiones respectivas para obtener el paz y salvo que emite la DIAN a fin de continuar con el trámite proceso respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.